

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°035-2011-BCRP

Lima, 5 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la República Argentina para que el Presidente del Banco Central de Reserva del Perú participe en la *I Reunión del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas de la UNASUR*, que se realizará en Buenos Aires, Argentina, el 12 de agosto de 2011;

Que, en esta reunión se llevará a cabo el Acto Constitutivo del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas y se aprobará el plan de acción de este Consejo, donde se abordará, entre otros temas, el desarrollo de un sistema multilateral de pagos, la coordinación de fondos financieros para su aplicación a proyectos de desarrollo e integración regional, implementación de un mecanismo regional con fines de estabilización de desequilibrios transitorios de la balanza de pagos de algún país miembro de UNASUR y la construcción de un mercado regional de capitales;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 4 de agosto de 2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, el 12 de agosto, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, y al pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$1 781,44
Viáticos 	US\$ 400,00

TOTAL	US\$2 181,44

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

CARLOS RAFFO DASSO
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA